Tema 19. Razones trigonométricas. Relaciones fundamenta-les entre las razones del mismo ángulo. Variación de las razones trigonométricas.

Parte tercera (Organización administrativa)

Tema 1. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales del Reino. Los órganos superiores del Estado: Especial referencia a la Jefatura del Estado. Las Cortes Españolas, el Gobierno y los Ministros.

Tema 2. La Administración Pública: Organos centrales periféricos. La Administración Institucional. La Administración Local: La provincial y el municipio.

Tema 3. El Ministerio de Agricultura: Funciones. Estructura orgánica de los servicios centrales, regionales y provinciales.

ciales.

ciales.

Tema 4. La Administración Institucional del Ministerio de Agricultura. Principales Organismos autónomos dependientes del Departamento. Especial referencia a los Organismos autónomos siguientes: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Servicio de Extensión Agraria. Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.

Tema 5. Especial referencia a los Organismos autónomos siguientes: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica. Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco; otros Organismos autónomos del Departamento.

Departamento.
Tema 6. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Principales disposiciones reguladoras de la condición de funcionario público. Referencia a los Cuerpos especiales y plazas no escalafonadas del Ministerio de Agricultura: Disposiciones orgá-

lafonadas del Ministerio de Agricultura: Disposiciones organicas.

Tema 7. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario del Estado. Derechos y deberes. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos pasivos.

Tema 8. La Ley de Procedimiento Administrativo. Normas generales de la actuación administrativa. Actos administrativos. Términos y plazos. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos administrativos. El recurso contencioso-edministrativo. cioso-administrativo.

Parte cuarta (Técnica de Delineación)

Tema 1. Papeles. Plásticos, Lápices y tintas, Reproducción de planos. Sistemas. Reproducción fotográfica.

Tema 2. Técnicas de dibujo sobre distintos materiales y plásticos. Normas UNE sobre formato y plegado de planos. Fondos y tramas.

Tema 3. Precauciones a emplear en el manejo y archivo de papeles de dibujo. Archivo de planos.

Tema 4. Comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Comprobación, rectificación y manejo de reglas y plantillas. Uso de pantógrafos. Uso de compás y proporciones.

Tema 5. Rotulación, A pulso. Delineada. Mecánica. Rótulos adhesivos y tramas.

Tema 6. Escalas: Definición y clases. Cálculo numérico. Ampliaciones y reducciones. Pantógrafo y compás de proporciones. Uso y manejo de escalas profesionales. Cambios de escalas.

Tema 7. Teoría del acotado. Cotas de dimensión. Cotas de situación. Selección de cotas.

Tema 8. Correlación y colocación de cotas. Acotado de espacios limitados. Revisión de cotas.

Tema 9. Proyección diédrica, Combinaciones de vistas. Dis-posición alternativa de las vistas. Representación de líneas ocultas.

Tema 10. Sección total. Media sección. Corte interrumpido. Sección girada. Secciones de detalle. Sección auxiliar. Secciones convencionales.

Tema 11. Tipos de esquemas técnicos. Trazado de un esquema, medición y acotado.

Tema 12. Dibujo de estructuras de acera. Dibujo de estructuras de hormigón armado. Datos que deben contener. Escalas.

Tema 14. Planos de soldadura. Uniones y cortes. Escalas. Tema 15. Dibujo de estructuras de madera. Dibujo de estructuras de obra de fábrica. Datos que deben contener. Escalas. Tema 14. Planos de soldadura. Uniones y cortes. Escalas. Tema 15. Planos de deslinde. Plano de levantamiento de

un terreno, Escalas,
Tema 16. Plano parcelario, Plano de ciudad, Plano de curvas de nivel. Escalas,

Tema 17. Planos que comprende el proyecto de un edificio. Planos de obra de un edificio. Datos que deben contener unos

y otros. Escalas.
Tema 18. Planos que deben contener las instalaciones de calefacción, saneamiento, fontanería y electricidad. Datos que deben contener. Escalas,

Tema 19. Planos de ordenación urbana y proyectos de urbanización. Sus clases. Nociones de topografía, Planimetría. Altimetría. Perfiles del terreno.

Tema 20. Medición de superficies en planos de urbanización y edificación. Métodos y útiles. Aparatos.

23438

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se confirma como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir dos plazas no escalafonadas de Mecánicos ajustadores o Montadores y se nombra el Tribunal calificador.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución de esta Subsecretaría de 16 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio), por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1977), para cubrir dos plazas no escalafonadas de Mecánicos ajustadores o Montadores del Departamento, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicha lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Esta Subsecretaría resue!ve:

Esta Subsecretaria resuelve:

Primero.—Confirmar como definitiva la citada lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a tenor de lo dispuesto en la base 4.3 de la expresada Orden ministerial de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Resolución, aprobatoria de la lista definitiva, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la repet da Orden ministerial de 27 de diciêmbre de 1976, el Tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas selectivas tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Miguel Angél Guembe Despaux, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Jefe de la Estación Mecánica Agricola de la Dirección General de la Producción Agraria.

Presidente suplente: Don César Cubas Sáez, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Jefe de la Sección de Control y Evaluación de Ayudas de la Subsecretaría.

Vocales

Don Manuel Enebral Casares, del Cuerpo de Ingenieros Agró-nomos, de la Dirección General de la Producción Agraria, Don Santiago Cibrián Rodríguez, Ingeniero Agrónomo, de la Dirección General de la Producción Agraria, Don José Maria Fernández del Pozo Gironza, del Cuerpo de

Ingenieros Agrónomos, en representación de la Subdirección General de Personal.

Vocales suplentes:

Don Arturo Arenillas Asín, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en la Dirección General de la Producción Agraria.

Don Enrique Matamoros Sánchez-Capuchino, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, destinado en la Dirección General de la Producción Agraria.

Don Rodolfo Velilla Manteca, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en representación de la Subdirección General de Persentación.

Vocal-Secretario: Don Emilio Siegfried Fuertes, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado. Vocal-Secretario suplente: Don Gonzalo Rubio de Hornedo, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.I. Madrid. 30 de julio de 1977.—El Subsecretario, José María Alvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

23439

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir cinco plazas de Administrativos en la plan-tilla de la Agencia de Desarrollo Ganadero, con-vocada el 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se señalan fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio (teórico).

De conformidad con lo previsto en la base 6.5 de la resolu-De conformidad con lo previsto en la base 6.5 de la resolu-ción-de este Organismo de 3 de marzo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas de Administrativos, se hace público que el primer ejercicio (teórico) tendrá lugar el día 17 de octubre de 1977, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Agencia de Desarrollo Ganadero, avenida del Ge-neralisimo, 96, segunda planta, Madrid. De acuerdo con la base 6.6 de la misma convocatoria, el anun-cio para la celebración de los ejercicios sucesivos, se hará pú-blico por el Tribunal, con veinticuatro horas, al menos, de an-

telación, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia de Desarrollo Ganadero, sitos en la dirección más arriba indicada. Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tri-bunal, Pedro Miguel Alcaide Moya.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

23440

RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se rectifica la de 27 de junio de 1977 que eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas de Titulados Medios del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escalas Administración y Asistencial).

Ilmos. Sres. Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-ro 202, de 24 de agosto de 1977, página 18927, línea 31, donde dice: «Cuarto.—Incluir en la lista de turno restringido, Escala Administración, a los aspirantes que a continuación se rela-cionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Malpartida Moreno Jacinto (D. N. I. 6.847.571), Fernández Fuente, María Delia (D. N. I. 644.111).

Debe decir: «Cuarto.-Incluir en la lista de turno restringido. Escala Administración, a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Malpartida Mereno, Jacinto (D. N. I. 6.847.571).

Incluir en la lista de turno restringido, Escala Asistencial, a los aspirantes que a continuación se relacionan y que en la lista provisional figuran en turno libre:

Fernández Fuente, María Delia (D. N. I. 644.111).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos, Sres, Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas.

23441

RESOLUCION de la Dirección General de Asisten-RESOLUCION de la Dirección General de Asisten-cia y Servicios Sociales por la que se rectifica la de 14 de julio de 1977 en la que se designan los Tribu-nales que han de calificar las pruebas selectivas para cubrir vacantes, por oposición libre, en los distintos Cuerpos y Escalas del Servicio de Asis-tencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el texto de la mencio-Ilmos. Ses.: Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»
número 216, de 9 de septiembre de 1977, página 20285, línea 52,
donde dice: «Secretario: Doña Josefa Rodríguez Maroto, funcionario o titulado medio del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social», debe decir: «Secretario: Doña
Josefa Rodríguez Maroto, funcionario Titulado Medio del Servicio

de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social».

En la línea 70, donde dice: «y Régimen Interior del Instituto Nacional de Asistencial Social», debe decir: «y Régimen Interior del Instituto Nacional de Asistencia Social».

terior del Instituto Nacional de Asistencia Social».

En la página 20285, margen derecho, punto quinto, donde dice: «Presidente: Don José Luis Martín Iglesias, Jefe de la Sección de Análisis y Evaluación de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales», se deberá agregar el siguiente párrafo; «Presidente suplente: Don Ceferino Alia Henríquez, Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Asistencia y Servícios Sociales».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos portunos.

oportuños.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director general, por
delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo
de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

23442

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica la de 22 de abril de 1977 que hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para pro-veer plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escalas de Ordenanzas y Telefonistas) y se informa de la creación de un Tribunal examinador para las provincias de Tenerife y Las Palmas.

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1977, en la página 11014, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Número de orden 3114 Lucas González, Juan Antonio 7.708.258», deberá decir: «Número de orden 3114 Lucas Rodríguez, Juan Antonio 7.708.258». Incluir en el Cuerpo de Subalternos, Escala de Ordenanzas,

a don Federico Ruharte de la Rosa, con el número de orden 1509 bis.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas

ADMINISTRACION LOCAL

23443

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Al-mería referente a la convocatoria de concurso pa-ra la provisión en propiedad de la plaza de Recau-dador de Tributos del Estado de la zona tercera de Almeria (pueblos).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 186, de 17 de agosto de 1977, se inserta la convocatoria expresada, cuyos datos esenciales se extractan a continua-

Primero.-Personas que pueden concursar.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la ex-celentísima Diputación Provincial de Almería. Podrán tomar parte en el concurso aquéllos en los que con-

Podran tomar parte en el concurso aquellos en los que con-curran los requisitos de la base primera de esta convocatoria. A falta de aspirantes en el turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación, podán tomar parte en el concurso los Recaudadores procedentes del Ministerio de Hacienda y los restantes funcionarios adscritos a dicho Ministerio, con las con-diciones y requisitos señalados en los artículos 25 y 59 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria vigente.

Segundo.—Características de la zona.

El promedio de cargo líquido en voluntaria formulado por la Tesorería de Hacienda en el último bienio 1975-1976, asciende a 97.382.227 pesetas, y el de valores de Organismos y Corporaciones autorizadas, a 3.885.311 pesetas.

La zona está clasificada en primera categoría, y comprende los términos municipales de Abla. Abrucena, Alboloduy, Alcudia, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Beires, Berahadux, Benitagla, Benizalón, Bentarique, Canjáyar, Carboneras, Castro de Filabres. Doña María-Ocaña, Enix, Escúllar, Félix, Fiñana, Gádor, Gérgal, Huécija, Huércal de Almería, Illar, Instinción, Lucainena, Nacimiento, Níjar, Ohanes, Olula de Castro, Padules, Pechina, Rágol, Rioja, Roquetas de Mar, Santa Cruz, Santa Fe de Mondújar, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Terque, Turrillas, Uleila del Campo, Velifique, Vistor y Vícar, siendo la capitalidad de la zona la ciudad de Almería. Almería.

Remuneraciones: 3,90 por 100 de premio de cobranza en pe-

ríodo voluntario, sin prórroga.

Participación del 80 por 100 en apremios en período ejecutivo del concedido a la excelentísima Diputación.

Participación del 64 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que correspondan a la excelentísima Diputación por el cebro de cuota a otros Organismos y Corporaciones.

Fianza: Su cuantía se cifra en 4.869.112 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio de cargo de valores del Estado en el último bienio, prestándose en la forma siguiente un tercio, al menos, en metálico o títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de